C/2023/386

20.10.2023

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11251 – NJJ / LML)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2023/386)

1. El 6 de octubre de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— NJJ Holding («NJJ», Francia), bajo el control de D. Xavier Niel.

— Le Monde Libre («LML», Francia), actualmente bajo el control conjunto de NJJ y Matthieu Pigasse a través de la sociedad Le Nouveau Monde («LNM», Francia).

NJJ adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de LML.

La concentración se realiza mediante adquisición de títulos.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— NJJ posee participaciones en sociedades y activos de distinta naturaleza, sobre todo en los sectores de medios de comunicación y telecomunicaciones.

— LML controla los grupos Le Monde y Le Nouvel Observateur.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11251 – NJJ / LML

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.